

	Escuela de Ciencias Geográficas	Consecutivo: UNA-ECG-PRFL-009-2024 Perfil 3-2024
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: Ordenamiento territorial y planificación urbano – regional.
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 1 de 3

DESCRIPCIÓN

EL PRESENTE FORMATO ESTANDARIZADO ES EL QUE DEBE USAR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA O EL CONSEJO DE UNIDAD, SEDE O SECCIÓN REGIONAL O EL CEG PARA APROBAR SUS PERFILES ACADÉMICOS

NOMBRE DEL PERFIL: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANO – REGIONAL.

ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN: UNA-ECG-OFIC-292-2024

FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN): 27/11/2024

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Primer nivel básico disciplinario, Nivel básico de las ciencias disciplinares sectoriales, Nivel de las ciencias integradoras e interdisciplinares, Nivel de ciencias transdisciplinarias, Área instrumental y técnica.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:

Código	Nombre del curso / PPAa
CURSOS BACHILLERATO Y LICENCIATURA	
GEL414	Geografía urbana y urbanismo
GEL419	Legislación ambiental y territorial
GEL424	Ordenamiento territorial y planificación local
GEL425	Planificación y evaluación del uso de la tierra
GEL429	Gestión de Planes reguladores
GEL430	Geografía de los transportes
GEL500	Gestión y planes de ordenamiento del territorio
GEL501	Análisis espacial para el ordenamiento territorial
GEL502	Participación ciudadana y territorio
GEL504	Gestión de riesgo de desastres
GEL505	Gestión de espacios turísticos
GEL506	Gestión de cuencas hidrográficas
GEL508	Manejo de espacios protegidos
GEL1010	Dinámica litoral y ordenamiento territorial de los espacios costeros
GEL1030	Espacios urbanos sustentables
CURSOS DIPLOMADO	
GEJ200	Derecho territorial y cartografía
CURSOS SERVICIO	

	Escuela de Ciencias Geográficas	Consecutivo: UNA-ECG-PRFL-009-2024 Perfil 3-2024
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: Ordenamiento territorial y planificación urbano – regional.
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 1 de 3

GEY410	Introducción a la Geografía
GEY411	Geografía de Costa Rica
PPAA	
0082-20	Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)
0150-20	Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio.
0526-15	Consultorías en gestión y ordenamiento del territorio
0186-20	Revista Geográfica de América Central
0440-24	II Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025
0449-24	Diseño del programa y plan de estudio del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Ordenamiento territorial y planificación urbano – regional.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

FORMACIÓN ACADÉMICA: MAESTRÍA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, TELEDETECCIÓN, DERECHO, SOCIOLOGÍA, DESARROLLO RURAL, MANEJO DE RECURSOS NATURALES, EDUCACIÓN, URBANISMO, ARQUITECTURA, PLANIFICACIÓN, INGENIERÍA CIVIL, GESTIÓN DE TURISMO DE NATURALEZA, MANEJO DE CUENCAS, HIDROLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y/O TRANSPORTES.

MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECIFICO: MANEJO INSTRUMENTAL DE AL MENOS UN IDIOMA DIFERENTE AL MATERNO.

EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO, DERECHO TERRITORIAL, CARTOGRAFÍA, PLANIFICACIÓN URBANA, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, MANEJO DE RECURSOS NATURALES, PLANIFICACIÓN DE CUENCAS, TURISMO, GEOGRAFÍA APLICADA, MÉTODOS CUANTITATIVOS O GEOGRAFÍA.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO INVESTIGADOR O EXTENSIONISTA EN ÁREAS DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, PLANIFICACIÓN URBANA, DERECHO TERRITORIAL, CARTOGRAFÍA, URBANISMO, MANEJO DE RECURSOS NATURALES, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, MÉTODOS CUANTITATIVOS, TURISMO O GEOGRAFÍA APLICADA.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

	Escuela de Ciencias Geográficas	Consecutivo: UNA-ECG-PRFL-009-2024 Perfil 3-2024
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: Ordenamiento territorial y planificación urbano – regional.
		Aprobado por: Consejo de Unidad Académica
		Página 1 de 3

GRADO COMPLEMENTARIO: LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, SOCIOLOGÍA O DERECHO.

DOCTORADO EN AREAS RELACIONADAS CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACION URBANO REGIONAL.

CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN: PREFERIBLEMENTE HABER RECIBIDO CAPACITACIÓN, MÍNIMO CURSOS CORTOS DE 36 HORAS, EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, TELEDETECCIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DERECHO URBANO, DERECHO AMBIENTAL, GEOGRAFÍA APLICADA, MÉTODOS CUANTITATIVOS, URBANISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL, TURISMO O PLANIFICACIÓN URBANO-REGIONAL.

PUBLICACIONES: PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS O LIBROS CON SELLO EDITORIAL, RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN URBANA, URBANISMO, DERECHO TERRITORIAL, CARTOGRAFÍA, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, TURISMO O GEOGRAFÍA APLICADA.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo, medio tiempo, $\frac{3}{4}$ de tiempo, $\frac{1}{4}$ de tiempo

2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Campus Omar Dengo